

Marzo 2019  
[www.inau.gub.uy](http://www.inau.gub.uy)

Modalidad de Atención  
Integral de Tiempo Parcial

**PERFIL:**

# CLUB DE NIÑOS

**DIRECTORIO**

Resolución N° 541/010  
(Expediente n° 6368/10)



# PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE TIEMPO PARCIAL ESPECIALIZADOS

***Perfil: Club de Niños***

---

## **FUNDAMENTACIÓN:**

En el marco de los Derechos de niños, niñas y Adolescente, y de la política institucional de garantizar sus derechos, el I.N.A.U. apoya y promueve estrategias dirigidas al niño/a y su familia.

Los Clubes de Niños son centros de integración barrial que atienden en forma integral y a tiempo parcial a niños/as entre 5 y 12 años. Cabe aclarar que pueden permanecer excepcionalmente en atención hasta 14 años y 11 meses, si no han culminado el ciclo escolar.

## **FINALIDAD:**

Brindar un espacio de socialización, recreación y aporte al proceso curricular a niños y niñas, que contribuya al desarrollo integral en las diferentes áreas, interviniendo sobre los factores condicionantes que dificultan o no permiten el mismo.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Promover e instrumentar acciones que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los niños en edad escolar y su familia, para el desarrollo integral y la interacción social.

Lic. Marisa Linder  
**Presidenta**

Mag. Fernando Rodríguez  
**VicePresidente**

As. Soc. Dardo Rodríguez  
**Director**

Psic. Isabel Soto  
**Directora General**

**PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS  
DE TIEMPO PARCIAL Y ESPECIALIZADOS**

Marzo 2019  
[www.inau.gub.uy](http://www.inau.gub.uy)

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

**A)** Apoyar y fortalecer a la familia con el fin de potenciar el desempeño de su rol. **(Derecho a Vivir en familia)**

**B)** Promover actividades que permitan a niños/as, construir su identidad y formar su personalidad, en un marco positivo de experiencias que favorezca el desarrollo de sus potencialidades. **(Derecho a la identidad)**

**C)** Promover la salud integral, estimulando y habilitando al niño/a y su familia en la adquisición de hábitos de higiene y alimentación, así como el cuidado y atención de la salud en su faz preventiva y curativa. **(Derecho a la Salud)**

**D)** Favorecer el ejercicio de la participación protagónica de niños/as y sus familias en los procesos que los involucren. **(Derecho a la participación).**

**E)** Favorecer el uso del tiempo de niños, niñas, en los procesos individuales y grupales, a través de actividades deportivas, recreativas y artísticas, fomentando la participación en eventos de la comunidad. **(Derecho a la educación y a la recreación)**

**F)** Contribuir con el proceso educativo formal de niños, niñas, favoreciendo la manifestación óptima de sus capacidades y su integración al sistema formal, la disminución del grado de repetición, y la culminación del ciclo primario completo. **(Derecho a la educación y a la recreación)**

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Niños y niñas entre 5 y 12 años, y excepcionalmente hasta 14 años y 11 meses, preferentemente residentes en la zona de influencia del Club, incluyendo situaciones de mayor vulnerabilidad social, priorizándose la integración de perfiles socioeconómicos y culturales diversos.

## HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL CLUB:

Un mínimo de cuatro horas diarias de atención directa a niños en el Club, a contra horario escolar dependiendo del turno en que se gestiona.

Se realizarán las reuniones de equipo fuera del horario de trabajo; excepcionalmente de no ser viable por razones debidamente fundamentadas se podrá autorizar una hora semanal de reuniones del equipo sin atención de la población.

## CONDICIONES BÁSICAS:

Partiendo de un modelo de Club de Niños que convino por 50 niños/as se determinan las siguientes condiciones básicas mínimas

## RECURSOS MATERIALES:

La infraestructura y el equipamiento que se solicitan son los deseables. Se deberán considerar las características de los locales existentes en la zona y la posibilidad presupuestal de ajustarse a los requerimientos apuntando a garantizar la calidad de atención de la población.

### 1. ESTRUCTURA

- Una sala de Dirección y archivo;
- Una sala de técnicos y para entrevistas;
- Tres espacios para trabajar en grupos pequeños;
- Cocina o cocina comedor;
- Despensa;
- Dos servicios higiénicos completos (varones y mujeres)
- Un servicio higiénico para el personal
- Espacios recreativos cerrados y abiertos propios o ajenos

### 2. EQUIPAMIENTO

- Mesas, sillas o bancos acorde al número de niños y niñas atendidos;
- Materiales didácticos (pizarrones, material de consulta, biblioteca de aula, materiales de plástica, TV., video, equipo de audio, juegos didácticos).

- Materiales recreativos (juegos de mesa, pelotas, redes, u otro material acorde al deporte o juego a realizar).
- Material de cocina (heladera, cocina, vajilla en general).
- Equipamiento sanitario (calefón, duchas e inodoros/baños).
- Material de cocina (heladera, cocina, vajilla en general).
- Calefones, ventiladores, estufas.

### RECURSOS HUMANOS BÁSICOS CLUB DE NIÑOS PARA 50 NIÑOS:

Los recursos humanos se han de adecuar al número de niños/as atendidos, a las características de la población - objetivo y del servicio por lo que se propone una pauta de recursos básicos. Se calculan en relación a las UR transferidas a la fecha.

Equipo técnico: (*)			
	Profesiones	Requisitos	Hs semanales
Dirección coordinación (**)	Profesional en áreas social y/o educativa, o profesional en otras áreas con formación y/o probada trayectoria en gestión de proyectos sociales	Título habilitante y acreditaciones	25 hs semanales con presencia diaria en el centro durante el horario de funcionamiento
Área			
Educativa relación de un adulto presente cada 15 niños	Un/a maestro	Título Habilitante	20 hs semanales
	Docentes y/o Talleristas	Título Habilitante y/o experiencia acreditada	15 hs semanales
	Educadores	Mayor de 21 años con bachillerato, capacitación, título de educador social o experiencia probada con niños	20hs semanales

Área			
	Profesiones	Requisitos	Hs semanales
Psico social	Un/a trabajador/a social	Título Habilitante	25 hs semanales
	Un/a psicólogo/a	Título Habilitante	15 hs semanales o 10 hs con abordaje institucional y contratar puntualmente 5 hs para terapias individuales si no hubiera otro recurso.
Nutricionista	Contratada puntualmente para el proyecto nutricional, monitoreo o cualquier otro asesoramiento que sea necesario. (***)	Título Habilitante	Horas necesarias
Administrativa		Formación y/o experiencia acorde a la función	10 hs semanales
Servicios	Cocunero/a auxiliar de limpieza		20 hs semanales

(\*) Si el doble horario implica atención a un cupo mayor de 50, las cargas horarias del equipo deberán ajustarse en relación al volumen de población atendida, a excepción del Director.

(\*\*) En caso que un mismo convenio funcione en doble turno, la dirección del centro deberá permanecer en ambos turnos cumpliendo 45 hs semanales.

(\*\*\*) Se calculan dos salarios anuales de la partida actual.

**Res. N° 541/010 (Exp. N° 6368/09)**

# MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DE TIEMPO PARCIAL

**DERECHOS RESERVADOS:** Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables, sea para uso privado o público por medios mecánicos, fotocopiadoras o grabaciones o cualquier otro, total o parcial, del presente ejemplar, con o sin finalidad de lucro, sin la autorización del editor.

## PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE TIEMPO PARCIAL Y ESPECIALIZADOS.

Marzo 2019

Piedras 482 Montevideo, Uruguay  
2915 7371 | 2915 0712  
comunicaciones@inau.gub.uy



[www.inau.gub.uy](http://www.inau.gub.uy)



**inau**

Instituto del Niño y  
Adolescente del Uruguay